

SABIANGO SOLAR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE 2019

Tributariamente SABIANGO SOLAR S.A., se identifica con el RUC #1191746429001 con No. De expediente 164811, su objetivo comercial es la producción y comercialización de energía fotovoltaica.

La presente nota tiene como finalidad aclarar los datos que se encuentran en los Estados de Situación Financiera y de Pérdidas y Ganancias. En éstas se describe la composición y se señala las políticas que aplica la empresa en cada uno de los rubros.

PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios contables que se han practicado en la compañía SABIANGO SOLAR S.A., en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a principios contables de aceptación general y disposiciones legales ecuatorianas, a continuación se detallan:

a) ACTIVOS CORRIENTES

Durante el mes de diciembre se facturo la entrega de energía, por la producción del mes de noviembre y se provisiono contablemente la producción del mes de diciembre a ser facturada en enero del 2020, por lo que las cuentas por cobrar a nuestros clientes se incrementaron con respecto al ejercicio anterior.

b) ACTIVOS FIJOS

Están presentados al costo histórico, incluyendo la aplicación de las NIFF's..

Las ganancias o pérdidas por ventas y retiros de los mismos y las reparaciones y/o mantenimiento se incluyen en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Las mejoras y renovaciones importantes son capitalizadas y los activos reemplazados, si los hay, son retirados (dados de baja en libros).

c) DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

La Depreciación de Activos Fijos es calculada sobre valores originales en base al método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Art.20 numeral 6.

Inmuebles (excepto terrenos) 5% anual

Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual



Vehículos 20% anual

Equipo de cómputo y software 33% anual

La planta solar está depreciándose en forma lineal por el periodo de 13 años. La Administración de la Cía. Bajo recomendación de personal técnico resuelve eliminar el valor residual de la planta solar, ya que la tecnología actual en lo que se refiere a paneles e inversores han desplazado los equipos existentes en la planta solar.

d) PROVISIÓN IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para impuesto a la renta se debe calcular en aplicación a lo determinado en el Art. 38 del reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno

La Cía. Sabiango Solar durante el ejercicio fiscal 2019 generó una pérdida por lo que no causa impuesto a la renta, mantiene en crédito tributario por impuesto a la renta la suma de USD\$22.898,75

e) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

De conformidad con las disposiciones legales, la compañía debe pagar a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio, antes de aplicar la conciliación tributaria.

Debo señalar que la empresa no posee empleado alguno por lo que no procede la distribución de UTILIDADES.

f) DIVIDENDOS

El reparto de dividendos se procederá como lo determine la junta de accionistas. Las utilidades también se acumularán hasta que la Junta de socios dictamine su destino conforme las Leyes societarias.

g) OBLIGACIONES FISCALES

La empresa ha cumplido con todos los requerimientos y obligaciones oportunamente con el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,



Lic. Nelson René González J.

REG. 37707

RUC.1709527152001